

PLENO MUNICIPAL 04/94

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1994.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(E.A.)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D ^a Miren Jone Cabezudo Cialceta	(PSE-PSOE)
	D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta	(H.B.)
	D ^a Miren Jaione Urruzola Arizeta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(E.A.)
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(E.A.)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria	(P.N.V.)
	D ^a M ^a Victoria Aldaz Carrera	(P.N.V.)
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
INTERVENTOR:	D. Jon Murua Guinea	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 12:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 29 de abril de 1994, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario General D. Juan de Benito Zaldo, tras tomar la palabra por la Sra. Alcalde para en nombre propio y de la Corporación dar el más sentido pésame a los concejales Sres. Hernández y Goikoetxea por el fallecimiento de familiares de los mismos, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 17 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación, de lo que resulta que según el artículo 90.1 del R.O.F. y R.J. de las E.L. existe "quórum" suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 1994.

Preguntado por la Sra. Alcalde si algún corporativo tiene alguna objeción que poner al borrador del acta de la sesión del día 25 de marzo de 1994 y que ha sido repartida a los concejales con anterioridad al Orden del Día, y no contestando nadie, por ella se manifiesta que su grupo, el PSOE, quiere hacer constar que la terminación del citado pleno no fue como aparece en el borrador, sino que después de la intervención del Sr. Arrizabalaga, esta Alcalde quiso intervenir, y por parte de algún miembro presente en la sala se empezó a manifestar su participación en este Pleno, ante ese hecho y no permitírsele hablar, tuvo que levantar la sesión, no es que sin más asuntos se terminó, sino que hubo ese problema y por eso el Pleno terminó, creo que lo recordarán perfectamente todos ustedes. Con estas modificaciones se aprobaría el acta del 25 de marzo de 1994.

2.-CESIÓN DE USO DEL LOCAL SITO EN ERRIBERA KALEA 6 BAJO A LA ASOCIACIÓN S.O.S. BALKANES.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen emitido por la Comisión de Bienestar Social en su sesión del día 12 de abril de 1994, del siguiente contenido literal:

"Aprobar con los votos favorables de los representantes de PSOE y EA y la reserva de voto del representante de HB, la propuesta del Grupo de Concejales Socialistas de cesión gratuita del local sito en Erribera kalea 6 bajo, propiedad del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, a D^a Susana Celayeta Urdampilleta, en nombre y representación de la Asociación S.O.S. Balkanes para su uso, desde la fecha de la firma del convenio hasta el 1 de junio de 1995."

Sometida a votación la aprobación del anterior dictamen, es aprobado por unanimidad de los corporativos, y en consecuencia elevado a acuerdo plenario.

Autorizado por la Sra. Alcalde, el Sr. Arrizabalaga manifiesta que nosotros hemos votado a favor, pero aquí ha habido un montón de peticiones de locales por parte de muchos organismos y siempre se les ha contestado diciendo que no se les concede local porque no existen. Resulta ser que en algunos casos sí hay estos locales. Lo que sí pedimos es que se realice un estudio de los locales que tenemos disponibles y por otra parte lo que pedimos también es que a todas las solicitudes hay que darles una respuesta razonada y fundamentada.

Le contesta la Sra. Alcalde diciendo que recordará que cuando se piden locales, se piden locales habitables. Aquí, el local que se compró en su día, si se ha fijado usted hasta el 1 de junio de 1995, es la cesión de los futuros aparcamientos de Zumaburu, es un local que no reúne condiciones, es exclusivamente para almacenaje, no sé si lo conoce, evidentemente no reúne condiciones para realizar ningún tipo de actividad, sencillamente es para almacenar cajas, exclusivamente.

3.-BASES DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL DE LA ZONA DE LASARTE-ORIALDEA.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Bienestar Social emitido en sesión del 19 de abril de 1994, del siguiente contenido literal:

"Trasladar al Pleno Municipal da dación de cuenta de la reunión mantenida en Andoain el día 11 de abril a las 10:30 horas por los Ayuntamientos de la comarca de Lasarte-Orialdea (Andoain, Astigarraga, Hernani, Lasarte-Oria, Urnieta y Usurbil) sobre el tema "Bases de un Plan de Actuación del Programa de Iniciación Profesional en la Zona de Lasarte-Orialdea" y los acuerdos tomados respecto a este tema, para llegar a un acuerdo plenario y enviarlo finalmente al Gobierno Vasco."

Sometida a votación la aprobación del anterior dictamen, es aprobado por unanimidad de los 17 corporativos asistentes, y en consecuencia elevado a acuerdo plenario.

Debidamente autorizado por la Sra. Alcalde, el Sr. Arrizabalaga expone que ellos están a favor, pero lo que quieren criticar de forma contundente es el procedimiento utilizado para aprobar estas bases, es decir, lo que queremos criticar es que no hemos tenido absolutamente ningún tipo de oportunidad para poder debatir estas bases en la Comisión de Bienestar Social, por otra parte como es costumbre.

Le contesta la Sra. Alcalde recordándole que no es un acuerdo específicamente de este Ayuntamiento, es un acuerdo comarcal que en su día fue aprobado y esto es una ratificación de ese acuerdo donde participan los ayuntamientos de Lasarte-Oria, Hernani, Andoain, Usurbil, Astigarraga y Urnieta, y la metodología utilizada ha sido exactamente la misma.

4.-INGRESO EN LA MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS, APROBANDO LOS ESTATUTOS DE DICHA MANCOMUNIDAD.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado en sesión del 7 de julio de 1993, por el que se solicitaba el ingreso en la Mancomunidad de San Marcos y la aprobación de los estatutos de dicha Mancomunidad, y visto que el anuncio de dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa del día 14 de marzo de 1994 a efectos de información pública, sin que se presentaran reclamaciones en período hábil, propone la aprobación definitiva del mencionado acuerdo, lo que tras su votación es aprobado por unanimidad de los 17 corporativos asistentes, y en consecuencia elevado a acuerdo plenario.

5.-ESCRITO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL DOCUMENTO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente del 7 de abril de 1994, del siguiente contenido literal:

"Visto, el escrito remitido por el Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, dando cuenta que mediante Orden del Consejero de Urbanismo, Vivienda y medio Ambiente de 24 de Enero de 1994, fue aprobado inicialmente el Documento de Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

Visto, así mismo que el citado documento se encuentra en período de información pública, a fin de que por las distintas Administraciones y Entidades Publicas y Privadas, puedan exponerse cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes, se acuerda por unanimidad de los Corporativos asistentes, proponer al PLENO MUNICIPAL, efectúe las siguientes observaciones y sugerencias, al Documento de Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que son las que a continuación se detallan:

PRIMERAEs imprescindible, a juicio de este Ayuntamiento, se reconsidere el análisis de las variables por las que se determina el nivel 5 para este municipio de Lasarte-oría, con una puntuación de 15'5, entendiendo que existen factores como para asignarle un nivel superior, dado que nuestro municipio, por su emplazamiento, comunicaciones, población, etc. debería desempeñar, dentro de la estructura territorial planteada, una función más relevante que la que se le asigna en el Documento de las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Efectivamente puede entenderse ajustada la propuesta de considerar a Lasarte-Oria como un lugar apropiado para la implantación de áreas sofisticadas para el desarrollo de actividades económicas, no obstante con el fin de fortalecer el papel de Lasarte-Oria dentro del sistema de ciudades de Euskadi debe reconsiderarse tal y como se ha señalado el nivel que se le ha asignado y su capacidad para el desarrollo de funciones estratégicas como centro de servicios, debiendo de incluir dichas determinaciones en el documento de las DOT .

SEGUNDALasarte-Oria como núcleo urbano procedente de la segregación de otros municipios presenta problemas derivados de dicha situación peculiar, y que como consecuencia de ello precisan de una renovación urbana, que le permita ofrecer una imagen coherente y desarrollar con eficacia las funciones que se le asignen.

TERCERAEl desarrollo urbano correspondiente al término municipal de Usurbil anexo al término municipal de Lasarte-Oria, provoca tensiones, por lo que se precisaría compatibilizar los planeamientos de ambos municipios, debiendo ser recogido en las DOT.

CUARTASe considera la necesidad de potenciar para el municipio de Lasarte-Oria aquellas dotaciones y usos con los que se encuentra históricamente identificado, tales como el Hipódromo y actividades ciclistas. En este

sentido, se considera que dentro de la propuesta de creación de Sistemas de Itinerarios Turísticos se debería incluir ambas propuestas.

El sistema Itinerario Turístico, deberá hacer referencia al equipamiento del Hipódromo recogiendo la conveniencia de introducir actividades paralelas compatibles con las características del Hipódromo que generen atracción de usuarios.

El Plan Territorial Sectorial de recorridos ciclistas y peatonales recogerá como sistema itinerario turístico el trazado del antiguo ferrocarril del Plazaola.

QUINTA *Se muestra conformidad con la propuesta de que la red de ferrocarriles Vascos ET/FV acceda a Lasarte-Oria si bien se propone la creación de un ramal tipo tranvía o metro ligero que se acerque al centro urbano, con el fin de hacer efectiva para el núcleo de Lasarte-Oria, la propuesta realizada, considerando por otra parte la preexistencia de trazados ferroviarios en el interior del núcleo tales como el ferrocarril Plazaola antiguo trazado de la línea de Bilbao por Zubieta y acceso al Hipódromo, sin perjuicio de las características que deberían de reunir hoy en día especialmente en lo relativo a compatibilizar el trazado con los desarrollos urbanos existentes y previstos.*

SEXTA *El desarrollo urbano de Lasarte-Oria en la actualidad ha rebasado el límite físico que constituía la Variante, de tal forma que sus dotaciones de espacios libres y parte de sus desarrollos residenciales se encuentran en el margen opuesto al núcleo urbano, en razón a lo expuesto y con carácter previo a potenciar la actual Autovía y el enlace en Lasarte-Oria para el Segundo Cinturón de San Sebastián, se considera necesario un Estudio sobre una nueva Variante.*

Las DOT deberían hacer alguna referencia máxime considerando que el planeamiento general aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de San Sebastián incluye una propuesta concreta.

SÉPTIMA *Con relación a los equipamientos se entiende que el nivel establecido para Lasarte-Oria nuevamente perjudica el tipo de servicio a ofrecer.*

No obstante este Ayuntamiento aunque entiende como necesaria la función a desarrollar por las DOT la forma en que se lleva a efecto considera que supone una gran limitación para la autonomía del municipio, reduciendo en exceso la capacidad de decisión que le corresponde."

Sometida a votación la aprobación del anterior dictamen, es aprobado por unanimidad de los 17 corporativos asistentes, y en consecuencia elevado a acuerdo plenario.

6.-RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA DE MANCOMUNIDAD BURUNTZA POR EL QUE SE ACORDÓ PROCEDER A LA PERMUTA DE LOS BIENES INMUEBLES

PROPIEDAD DE MANCOMUNIDAD CON LOS TERRENOS OFRECIDOS POR LA EMPRESA ASFALTOS DE CAMPEZO, SITOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ADUNA Y ZIZURKIL.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Servicios emitido en sesión del 28 de marzo de 1994, del siguiente contenido literal:

"Visto que la Comisión Liquidadora de la Mancomunidad Buruntza, en reunión celebrada el 11 de marzo de 1.994, acordó, permutar los bienes inmuebles, propiedad en la actualidad de Mancomunidad, sitos en la falda del monte Buruntza con los terrenos ofrecidos por la empresa Asfaltos de Campezo, sitos en los términos municipales de Aduna y Zizurkil. Se propone al Pleno Municipal, siendo el resultado de la votación de 4 votos a favor (los 3 del PSE-PSOE más 1 de EA) y 1 abstención (1 de H.B. reservándose su derecho de voto para el Pleno Municipal), los siguientes acuerdos:

1º Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Liquidadora de Mancomunidad Buruntza por el que se acordó proceder a la permuta de los bienes inmuebles propiedad de Mancomunidad con los terrenos ofrecidos por la empresa Asfaltos de Campezo, sitos en los términos municipales de Aduna y Zizurkil.

2º Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Liquidadora de la Mancomunidad Buruntza."

Sometida a votación la aprobación del anterior dictamen, es aprobado por unanimidad de los 17 corporativos asistentes, y en consecuencia elevado a acuerdo plenario.

7.-PETICIÓN DE AYUDA DESTINADA A ENTIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS 1994.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Sanidad emitida en sesión del 22 de abril, del siguiente contenido literal:

"Se acuerda por unanimidad de los asistentes, proponer a Pleno, solicitar de la Dirección de Comercio, Consumo y Turismo del Gobierno Vasco, una ayuda económica para atender las actividades y mantenimiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Lasarte-Oria, por importe de 6.344.948,- pts. (Seis millones trescientas cuarenta y cuatro mil novecientas cuarenta y ocho pesetas)."

Sometida a votación la aprobación del anterior dictamen, es aprobado por unanimidad de los 17 corporativos asistentes, y en consecuencia elevado a acuerdo plenario.

8.-REFINANCIACIÓN PRÉSTAMOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda emitida en sesión del 25 de abril, del siguiente contenido literal:

"Visto el dictamen de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Lasarte-Oria del pasado 18 de Abril de 1994 en el que se adoptó entre otros el siguiente acuerdo.

PRESTAMOS A REFINANCIAR

<i>Número de Préstamo</i>	<i>Saldo actual</i>
25.0359046.1	10.631.808
25.1026827.5	5.840.050
25.1049666.0	13.775.158
25.1098397.2	5.684.526
TOTAL	35.931.542

CONDICIONES DE REFINANCIACIÓN

<i>Importe:</i>	35.931.542,-
<i>Tipo interés:</i>	Mibor +0,70 (hoy 8,80)
<i>Plazo:</i>	11 años
<i>Periodo de liquidación:</i>	Trimestral
<i>Amortización:</i>	Constante
<i>Cuota anual Ptmo. refinanciado:</i>	Hoy 5.131.820,-
<i>Modificación interés:</i>	Trimestral
<i>Comisión de apertura:</i>	0,50 %

La Junta Rectora por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar la contratación de un préstamo según las condiciones de refinanciación presentadas por KUTXA y facultar a la Presidente para que en nombre del Patronato Municipal de Deportes de Lasarte-Oria suscriba cuantos documentos sean necesarios y constituya las garantías pertinentes para la seguridad de su reembolso.

En garantía de la devolución del préstamo concertado el Patronato Municipal de Deportes responderá con todos sus bienes presentes y futuros.

La Comisión de hacienda por unanimidad de sus miembros acuerda hacer suyo el anterior dictamen, elevando al pleno la aprobación del mismo."

Sometida a votación la aprobación del anterior dictamen, es aprobado por unanimidad de los 17 corporativos asistentes, y en consecuencia elevado a acuerdo plenario.

9.-PRESUPUESTO ECONÓMICO 1994.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda emitido en sus sesiones de los días 19 y 25 de abril de 1994, del siguiente contenido literal:

"El pasado día 21 de marzo fue presentado por la Alcaldía el Presupuesto General para 1.994, igualmente la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el 7 de marzo, adoptó el acuerdo de aprobación del presupuesto del citado Patronato para 1.994. Habiéndose explicado el referido Presupuesto municipal, y debatidas las 127 enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos en sesión del día 9 de marzo, la Comisión de Hacienda, con 3 votos favorables (3 PSOE), 1 en contra (1 HB), Y 2 abstenciones (1 EA, 1 PNV) acordó dictaminar favorablemente el proyecto de presupuesto para 1.994 conforme al siguiente desglose por Capítulos y expediente adjunto:

A) PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Presupuesto de Gastos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.395.279.613	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		602.830.941
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		475.104.576
Capítulo 3 Intereses		145.043.386
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		172.300.710
b) OPERACIONES DE CAPITAL	584.193.888	
Capítulo 6 Inversiones Reales		509.891.489
Capítulo 7 Transferencias de Capital		
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		4.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		74.298.399
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.979.473.501	1.979.473.501

Presupuesto de Ingresos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.575.196.611	
Capítulo 1 Impuestos Directos		240.535.032
Capítulo 2 Impuestos Indirectos		75.001.000
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		260.762.796
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		965.919.835
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		32.977.948
b) OPERACIONES DE CAPITAL	404.276.890	
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales		36.795.927
Capítulo 7 Transferencias de Capital		64.015.651
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		4.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		303.461.312
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.979.473.501	1.979.473.501

B) PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Presupuesto de Gastos

a) OPERACIONES CORRIENTES	61.859.335	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		12.537.670
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		38.505.976
Capítulo 3 Intereses		5.339.068
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		5.476.621
b) OPERACIONES DE CAPITAL	7.512.400	
Capítulo 6 Inversiones Reales		6.000.000
Capítulo 7 Transferencias de Capital		-----
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		-----
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		1.512.400
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	69.371.735	69.371.735

Presupuesto de Ingresos

a) OPERACIONES CORRIENTES	65.866.146	
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		40.154.411
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		25.211.735
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		500.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL	6.000.000	
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		6.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	71.866.146	71.866.146

C) PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO

Presupuesto de Gastos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.429.484.842	
Capítulo 1 Remuneraciones de Personal		615.368.611
Capítulo 2 Compra Bienes Corrientes y Servicios		513.610.552
Capítulo 3 Intereses		150.382.454
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		150.123.225

b) OPERACIONES DE CAPITAL	591.706.288	
Capítulo 6 Inversiones Reales		515.891.489
Capítulo 7 Transferencias de Capital		---
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		4.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		75.810.799
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.021.191.130	2.021.191.130

Presupuesto de Ingresos

a) OPERACIONES CORRIENTES	1.613.408.651	
Capítulo 1 Impuestos Directos		240.535.032
Capítulo 2 Impuestos Indirectos		75.001.000
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos		300.917.207
Capítulo 4 Transferencias Corrientes		963.477.464
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		33.477.948
b) OPERACIONES DE CAPITAL	410.276.890	
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales		36.795.927
Capítulo 7 Transferencias de Capital		64.015.651
Capítulo 8 Variación Activos Financieros		4.000
Capítulo 9 Variación Pasivos Financieros		309.461.312
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO	2.023.685.541	2.023.685.541

Contra el proyecto aprobado se ha presentado una serie de enmiendas de las que han sido rechazadas, con un voto particular en contra para su defensa en Pleno, las siguientes:

1) Enmiendas de Eusko Alkartasuna

Enmienda a la TOTALIDAD contra el Departamento de Juventud- Conjunta con el Partido nacionalista Vasco- Proponiendo su devolución por la incoherencia entre el destino y los programas presentados, la nula participación de los jóvenes.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 PNV, 1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 2.- Enmienda destinada a aumentar las aportaciones a las ayudas a pueblos necesitados siguiendo las recomendaciones de la ONU por un importe de 12.855.621 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 3.- Proponiendo el aumento de la consignación de subvenciones a colectivos marginados y puesta en marcha del Bono-Taxi por importe de 1.500.000 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 PNV, 1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

La Sra. Alcalde señala que las labores solicitadas son competencia de Diputación Foral. Que existe un programa de acogida y ayuda a marginados desarrollado en 4 villas tuteladas dentro del conocido como "plan paraguas".

Respecto al Bono Taxi señalar que fueron los propios afectados los que no aceptaron el establecimiento de dicho servicio, dado que el ayuntamiento estaba dispuesto a ofrecer una ayuda para aquellos que lo necesitan pero evidentemente no a sufragar porque sí la totalidad del costo del servicio.

Enmienda 4.- Enmienda destinada a poner en marcha un comedor en el hogar del jubilado por un importe de 500.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

La Sra. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento ya ha instalado equipamiento suficiente a dicho centro como para poder desarrollar la actividad que pretenden, y lo que no va a realizar es sufragar el costo de la contratación de personal para tal fin. Existen empresas que se dedican a cubrir las necesidades alimentarias de los ancianos con precios competitivos y calidad en el servicio; por lo tanto no es una prestación estrictamente necesaria que haya que cubrir, y si lo desean la pueden desarrollar pero con sus propios medios, puesto que el ayuntamiento ya ha aportado equipamiento suficiente para ello y reciben de diputación una subvención importante para sus actividades.

Enmienda 9.- Enmienda presentada para aumentar las subvenciones para la realización de un convenio con Zain Berri destinado a potenciar la problemática de los drogodependientes por un importe de 2.000.000 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

La Sra. Alcalde señala que ya existen organismos y entidades como Proyecto hombre que cubren perfectamente la problemática reseñada. Que no es factible duplicar actividades sino que es preferible aunar esfuerzos para la superación de los problemas a los que nos referimos. Que Zain Berri debería completar actuaciones y colaborar con las distintas entidades pero no suplantarlas. Que se les ha invitado a participar con otras asociaciones locales pero se han negado a ello.

El Sr. Alkorta manifiesta que se debe apoyar a organizaciones que trabajan por la gente, por lo que cree que se debe ayudar también a Zain Berri.

Enmienda 10.- Enmienda presentada para aumentar el crédito para un programa de integración de disminuidos físicos por un importe de 1.000.000 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

La Sra. Alcalde expone que en la actualidad existe un grupo que trabaja en dicho campo, a los que se les apoya con la contratación de monitores-dinamizadores, equipamiento diverso y habilitación de un local para su uso al que pueden acudir tanto los disminuidos físicos como psíquicos, además de los programas que al efecto viene desarrollando la Diputación Foral.

Enmienda 11.- Enmienda presentada para la realización de diversas reparaciones en el edificio del Comedor Escolar por un importe de 1.500.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 13.- Enmienda presentada para crear un crédito destinado a subvencionar entidades juveniles por un importe de 1.900.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

El Sr. Izeta manifiesta que las subvenciones a grupos juveniles debe ser competencia del Departamento de Juventud y no del de Cultura.

Enmienda 14.- Enmienda presentada para aumentar el crédito destinado al programa de actividades de juventud por un importe de 315.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 16.- Enmienda presentada para aumentar el crédito destinado a cubrir las subvenciones y redistribución de las subvenciones a los programas festivos de los barrios por un importe de 60.000 pesetas. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV), 1 a favor (1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 18.- Enmienda presentada para crear el crédito destinado a la reposición de instrumentos de la Academia de música por un importe de 200.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 19.- Enmienda presentada para aumentar el crédito destinado a ampliar y redistribuir los programas de programación musical por un importe de 275.000 pesetas. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV), 1 a favor (1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 22.- Conjunta con el Partido Nacionalista Vasco. Enmienda presentada para crear el crédito destinado formalizar un convenio con Okendo Zinema por un importe de 75.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 EA, 1 PNV) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 23.- Enmienda presentada para aumentar el crédito destinado subvencionar al grupo Erketz por un importe de 350.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 EA, 1 PNV) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 25.- Enmienda presentada para crear una dotación destinada a la puesta en marcha de un taller de literatura por un importe de 300.000 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 27.- Enmienda presentada para disminuir el crédito destinado al plan de pobreza local por considerar excesiva la consignación a dicho programa por un importe de 1.447.989 pesetas. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV), 1 a favor (1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 28.- Conjunta con Herri Batasuna. Enmienda presentada para suprimir el crédito destinado a la rotulación callejera por considerarlo innecesario por un importe de 1.700.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 3 a favor (1 EA, 1 PNV, 1 HB). Repetida la votación la Sra. Presidenta hace valer su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 29.- Enmienda destinada a reducir el crédito de la partida de Alumbrado Público por considerar innecesaria la realización de más cuadros navideños por importe de 1.000.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 EA, 1 PNV) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 30.- Conjunta con el Partido Nacionalista Vasco y Herri Batasuna. Enmienda destinada a suprimir el crédito destinado a la realización de viajes de la tercera edad por considerarlo innecesario por importe de 3.500.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 3 a favor (1 EA, 1 PNV, 1 HB). Repetida la votación la Sra. presidenta hace valer su voto de calidad. Se emite voto

particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 31.- Conjunta con el Partido Nacionalista Vasco. Enmienda destinada a disminuir el crédito destinado a la realización del día de la mujer trabajadora por considerarlo excesivo por importe de 1.000.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 EA, 1 PNV) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 32.- Conjunta con el Partido Nacionalista Vasco y Herri Batasuna. Enmienda destinada a suprimir el crédito destinado a la Contratación eventual de una directora de Acción social por importe de 4.337.924 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 3 a favor (1 EA, 1 PNV, 1 HB), repetida la votación con el mismo resultado, hace valer la Presidenta el voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 34.- Enmienda destinada a disminuir el crédito destinado a la subvención de agrupaciones musicales, así como su redistribución por importe de 201.400 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 EA, 1 PNV) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 35.- Enmienda destinada a disminuir el crédito destinado a la realización de exposiciones y cesiones en la Casa de Cultura por importe de 135.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 EA, 1 PNV) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 36.- Enmienda destinada a disminuir y redistribuir el crédito destinado a las subvenciones a repartir entre asociaciones Culturales por importe de 150.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 EA, 1 PNV) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 37.- Enmienda presentada para suprimir el crédito destinado a la adquisición de figuras del nacimiento por un importe de 200.000 pesetas. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV), 1 a favor (1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 38.- Enmienda destinada a disminuir el crédito destinado a las subvenciones a la realización de actividades escénicas por importe de 1.662.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 EA, 1 PNV) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 39.- Enmienda presentada para disminuir una dotación destinada a la publicidad y propaganda del departamento de juventud por considerarlo excesivo por un importe de 500.000 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 40.- Enmienda presentada para disminuir una dotación destinada a la gastos de dietas del departamento de juventud por un importe de 60.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 EA) y 2 abstenciones (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 41.- Conjunta con Herri Batasuna. Enmienda presentada para suprimir la enajenación de 2 viviendas municipales por un importe de 13.000.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 EA, 1 HB) y 1 abstención (1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

2) Enmiendas Partido Nacionalista Vasco.

Enmienda 1.- Proponiendo la disminución de la consignación de corporativos como consecuencia de la integración de distintas comisiones por razones de simplicidad y economía por importe de 389.780 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 PNV, 1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 4.- Conjunta con Eusko Alkartasuna y Herri Batasuna. Proponiendo la disminución de la consignación de seguros sociales del personal eventual por importe de 1.368.585 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE) y 3 a favor (1 PNV, 1 EA, 1 HB), repetida la votación se da el mismo resultado, haciendo valer la Presidenta su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 6.- Proponiendo la disminución de la consignación de los gastos de carácter protocolario por importe de 1.000.000.

Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 1 a favor (1 PNV) y 1 abstención (1 HB). El Partido Nacionalista Vasco emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 7.- Proponiendo la disminución de la consignación de los gastos jurídicos por importe de 1.000.000.

Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 1 a favor (1 PNV) y 1 abstención (1 HB). El Partido Nacionalista Vasco emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 8.- Proponiendo el aumento de la consignación para concesión de subvenciones a TTAkun, Revista Lasarte-Oria y Sendoki por importe de 250.000 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 PNV, 1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 10.- Proponiendo el aumento de la consignación para la concesión de subvenciones a instituciones de carácter escénico, redistribuyendo al mismo tiempo las subvenciones de los distintos grupos por importe de 1.400.000.

Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 1 a favor (1 PNV) y 1 abstención (1 HB). El Partido Nacionalista Vasco emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

El Sr. Izeta manifiesta que su grupo con lo que no está de acuerdo de la enmienda es en reducir la subvención a Semblante Andaluz.

Enmienda 11.- Conjunta con Herri Batasuna. Proponiendo disminuir el gasto del programa de actividades escénicas al no desarrollarse parte de los programas establecidos por importe de 1.662.000 pesetas.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 3 a favor (1 PNV, 1 EA, 1 HB), repetida la votación el presidente hace valor su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 14.- Proponiendo disminuir el gasto destinado a la organización de colonias de verano por importe de 2.000.000.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 PNV, 1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 15.- Proponiendo disminuir el gasto destinado a los seguros para la organización de colonias de verano por importe de 75.000.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 PNV, 1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 16.- Proponiendo disminuir el ingreso a obtener por la organización de las colonias de verano por importe de 250.000.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 PNV, 1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 17.- Conjunta con Herri Batasuna. Proponiendo suprimir el gasto por la aportación al FEMP por importe de 140.000.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 3 a favor (1 PNV, 1 EA, 1 HB) repetida la votación el presidente hace valer su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 18.- Conjunta con Herri Batasuna. Proponiendo crear el gasto para el acondicionamiento de la sala de profesores del Euskaltegi por importe de 1.500.000.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 3 a favor (1 PNV, 1 EA, 1 HB), repetida la votación la presidente hace valer su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 19.- Proponiendo crear el gasto para la adquisición de mobiliario para el Euskaltegi por importe de 250.000.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 PNV, 1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 23.- Proponiendo aumentar el gasto para la realización de un festival "Bertso jaialdia" por importe de 400.000.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 PNV, 1 EA) y 1 abstención (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

3) Enmiendas de Herri Batasuna.

Enmienda 0.- Enmienda a la totalidad. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 1 a favor (HB) y 1 abstención (1 PNV).

La citada enmienda solicita la devolución del proyecto a Alcaldía hasta que cumpla las siguientes condiciones:

Prever un plan de inversiones a medio plazo y las posibilidades financieras que disponemos; tener conocimiento sobre las construcciones que están en marcha; que en todas las comisiones se dé un debate de los proyectos que se proponen; subrayar, además, la necesaria participación de los organismos y los vecinos, para poder tramitar sus propuestas en el presupuesto. Al mismo tiempo no se propone

ninguna actuación eficaz y sería que permita recuperar la situación socio-económica de crisis que padecemos, actuando solo con parcheos.

La Sra. Alcaldesa responde que los planteamientos presentados son reincidentes a los de pasados ejercicios, habiendo sido respondidos en anteriores ocasiones. Señala es curioso que se denuncie la falta de una actuación eficaz contra la inactividad económica y de las propias enmiendas presentadas por su grupo, no se puede distinguir nada significativo que vaya en contra del planteamiento del plan de inversiones y actuaciones presentado en el proyecto de presupuesto, reduciéndose las mismas a meras modificaciones de los gastos corrientes.

Herri Batasuna emite voto particular contra el rechazo a la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 1.- Enmienda proponiendo el incremento de los sueldos de los empleados para 1.993 en base al convenio firmado al efecto y para el ejercicio 1.994 en base a las negociaciones que se desarrollen con los sindicatos.

Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV) y 2 a favor (1 HB, 1 EA). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 2.- Enmienda proponiendo abonar las asignaciones de los concejales a través del capítulo 4, así como una nueva distribución de las mismas.

Rechazada con 5 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV, 1 EA) y 1 a favor (1 HB). Herri Batasuna emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que recuerda que ya se ha manifestado anteriormente que por lo menos el acuerdo alcanzado se mantendrá durante la presente legislatura, siendo los que entren en la próxima los que analicen una nueva redistribución si así lo consideran oportuno.

El Sr. Interventor informa que por ley lo único que está reconocido son las asignaciones de los concejales por la asistencia a Comisiones, Plenos etc...; correspondiéndoles a ellos y no a los grupos políticos su cobro. Por lo tanto tampoco es legal las asignaciones por subvención a los grupos políticos que se recogen en el presupuesto, ni la propuesta realizada por Herri Batasuna.

Enmienda 3 y 7.- Enmiendas proponiendo eliminar las retribuciones a los cargos políticos liberados. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA) y 2 a favor (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmiendas 4 y 7.- Proponiendo la eliminación de la consignación del Personal Eventual de Gabinetes.

Rechazada con 5 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV, 1 EA) y 1 a favor (1 HB). Herri Batasuna emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 6.- Enmienda proponiendo eliminar los complementos de dedicación especial a los técnicos que los tienen hoy día asignados hasta que se haya estudiado a nivel general su aplicación. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 1 a favor (1 HB) y 1 abstención (1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 8.- Enmienda proponiendo eliminar los seguros sociales de la directora de acción social. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE) y 3 a favor (1 HB, 1 EA, 1 PNV). Repetida la votación la Sra. Presidenta hace valer su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 3 a favor (1 EA, 1 PNV, 1 HB), repetida la votación con el mismo resultado, hace valer la Presidenta el voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 9.- Enmiendas proponiendo disminuir el importe de dietas de la Policía municipal por importe de 320.000 pesetas. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA) y 2 a favor (1 HB, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 10.- Proponiendo la supresión de la consignación destinada a los análisis clínicos de los corporativos.

Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 2 a favor (1 PNV, 1 HB). El Partido Nacionalista Vasco emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 11.- Proponiendo el aumento de la consignación del crédito global del capítulo 1º destinado al plan de normalización lingüística y para la contratación de policías municipales por importe de 17.500.000.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 HB) y 2 abstenciones (1 EA, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 12.- Proponiendo el aumento de la consignación para las actividades de juventud por importe de 1.295.500.

Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 HB) y 2 abstenciones (1 EA, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 13.- Proponiendo el aumento de la consignación para las actividades de educación por importe de 4.576.000. Rechazada con 3 votos en contra

(3 PSOE), 2 a favor (1 HB, 1 EA) y 1 abstención (1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 14.- Proponiendo la disminución de la partida del programa de actividades musicales por importe de 400.000.

Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 2 a favor (1 HB, 1 PNV). Herri Batasuna emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 15.- Proponiendo la disminución de la partida de contratos socio-culturales, al contener un gasto que ya existía el año pasado por importe de 2.900.000. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 HB, 1 PNV) y 1 abstención (1 EA). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 17.- Enmienda presentada para aumentar el crédito destinado a cubrir el seguro de los programas festivos de los barrios por un importe de 200.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE) y 3 a favor (1 EA, 1 HB, 1 PNV), repetida la votación el presidente hace valer su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 18.- Proponiendo el aumento de la partida de actividades de Euskera para la edición de calendarios por un importe de 200.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE) y 3 a favor (1 EA, 1 HB, 1 PNV), repetida la votación el presidente hace valer su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 19.- Proponiendo el aumento de la partida de otros gastos para la colocación de megafonía en el local del mercado por un importe de 120.000 pesetas. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE) y 3 a favor (1 EA, 1 HB, 1 PNV), repetida la votación el presidente hace valer su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 20.- Proponiendo que se traspase al departamento de Educación las asignaciones para las colonias infantiles. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 HB) y 2 abstenciones (1 EA, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 21.- Proponiendo la eliminación de los gastos de dietas del personal eventual de gabinetes del Departamento de Bienestar Social. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE) y 3 a favor (1 EA, 1 HB, 1 PNV), repetida la votación el presidente hace valer su voto de calidad. Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 22.- Proponiendo la disminución de los gastos de dietas de corporativos por importe de 350.000 pesetas. Rechazada con 4 votos en contra

(3 PSOE, 1 EA), 2 a favor (1 HB, 1 PNV). Herri Batasuna emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 23.- Proponiendo la disminución de los gastos protocolarios por importe de 1.500.000 pesetas. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 2 a favor (1 HB, 1 PNV). Herri Batasuna emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 24.- Enmienda proponiendo la contratación laboral de los contratos en prestación de servicios de los profesores de la Academia de música.

Rechazada con 5 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV, 1 EA) y 1 a favor (1 HB). Herri Batasuna emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 26.- Proponiendo que el aumento de la consignación para la realización de los programas de drogodependencia por importe de 2.200.000 pesetas, sin concretarse su destino. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV), 1 a favor (1 HB) y 1 abstención (1 EA). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 27.- Proponiendo la eliminación de los gastos de transferencias a EUDEL.

Rechazada con 5 votos en contra (3 PSOE, 1 EA, 1 PNV), 1 a favor (1 HB). Herri Batasuna emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 29.- Proponiendo que aumente el crédito para la concesión de ayudas para las matriculas de Euskera por importe de 1.000.000. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 HB) y 2 abstenciones (1 EA, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 30.- Proponiendo el aumento del crédito destinado a cubrir las fiestas de los barrios por importe de 960.000 pesetas.

Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV), 1 a favor (1 HB) y 1 abstención (1 EA). Herri Batasuna emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 31.- Proponiendo que aumente el crédito para la concesión de ayudas para asociaciones culturales por importe de 2.045.000. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 1 a favor (1 HB) y 2 abstenciones (1 EA, 1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 32.- Proponiendo que aumente el crédito para la concesión de ayudas para asociaciones juveniles por importe de 2.000.000. Rechazada con 3 votos en contra (3 PSOE), 2 a favor (1 HB, 1 EA) y 1 abstención (1 PNV). Se emite voto

particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

El Sr. Izeta manifiesta que está de acuerdo con el aumento pero que debería ser no nominativo.

Enmienda 33.- Proponiendo crear un crédito para la habilitación del local del INEM para Gaztetxe por importe de 2.000.000. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 1 a favor (1 HB) y 1 abstención (1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 35.- Proponiendo crear un crédito para la realización de un estudio socioeconómico por importe de 3.000.000. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV), 1 a favor (1 HB) y 1 abstención (1 EA). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 37.- Proponiendo crear un crédito para empezar la construcción de un campo de fútbol por importe de 30.000.000. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 1 a favor (1 HB) y 1 abstención (1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

La Sra. Alcalde manifiesta que la zona deportiva municipal se encuentra en estudio y cuando exista un proyecto concreto se consignará la cantidad concreta que corresponda.

El Sr. Izeta señala que el planteamiento es impreciso siendo necesario un planeamiento urbanístico adecuado para la zona y una financiación en la que participen otras instituciones, por lo que es preciso esperar a concretar todo ello.

Enmienda 38.- Proponiendo crear un crédito para adquisición o habilitación de locales y equipamiento para los barrios por importe de 5.000.000. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV), 1 a favor (1 HB) y 1 abstención (1 EA). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 39.- Proponiendo aumentar el crédito destinado a estudios y proyectos por importe de 5.500.000. Rechazada con 5 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV, 1 EA) y 1 a favor (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 40.- Proponiendo suprimir el ingreso por aprovechamientos urbanísticos y en su lugar adquirir locales para el equipamiento de los barrios. Rechazada con 5 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV, 1 EA) y 1 a favor (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

La Sra. Alcalde señala que esta propuesta es insolidaria con aquellos barrios en los que no exista capacidad de desarrollo urbanístico, por lo que el dinero que se obtiene de tal concepto se destina al desarrollo urbanístico

más interesante para la globalidad del municipio en base a las necesidades existentes.

Enmienda 42.- Proponiendo disminuir el crédito de las obras de infraestructuras y urbanizaciones por importe de 79.846.154. Rechazada con 4 votos en contra (3 PSOE, 1 EA), 1 a favor (1 HB) y 1 abstención (1 PNV). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

Enmienda 44.- Proponiendo crear una consignación para la creación de un fondo de inversiones con una dotación de 40 millones de pesetas para este año con el fin de frenar el desmantelamiento industrial general que está afectando directamente también a los vecinos de Lasarte-Oria. Con ello el Ayuntamiento debería dirigir su actividad a crear nuevas iniciativas empresariales o a posibilitar actividades importantes en las empresas ya ubicadas, siendo necesario conseguir la implicación otros organismos y la Administración (Diputación Foral, Gobierno Vasco, SPRI, ...). El programa concreto de actividades se diseñará en colaboración con dichas administraciones.

Rechazada con 5 votos en contra (3 PSOE, 1 PNV, 1 EA) y 1 a favor (1 HB). Se emite voto particular en contra al rechazo de la enmienda, trasladando su defensa al pleno municipal.

La Sra Alcalde manifiesta que este ayuntamiento ya ha desarrollado todo lo que está en su mano para favorecer el desarrollo industrial y comercial municipal. Por su parte la Rehabilitación industrial es competencia del Gobierno Vasco y escapa de las posibilidades legales y materiales que dispone este ayuntamiento."

Por la Sra. Alcalde se manifiesta que, vistas las enmiendas presentadas por los diversos grupos políticos al proyecto presentado por la Alcaldía, para mayor efectividad y de acuerdo con todos los portavoces, se acuerda proceder a la votación de una por una de todas las enmiendas, con los datos del número de la enmienda a votar, votos a favor obtenidos, votos en contra, abstenciones y resultado.

A las enmiendas de Eusko Alkartasuna:

<u>Nº</u> <u>enmienda</u>	<u>Votos a favor</u>	<u>Votos en contra</u>	<u>Abstenciones</u>	<u>Resultado</u>
1	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
2	3 (3EA)	9 (9PSOE)	5 (3HB, 2PNV)	Desestimada
3	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
4	3 (3EA)	9 (9PSOE)	5 (3HB, 2PNV)	Desestimada
9	6 (3HB, 3EA)	9 (9PSOE)	2 (2PNV)	Desestimada
10	3 (3EA)	9 (9PSOE)	5 (3HB, 2PNV)	Desestimada
11	6 (3HB, 3EA)	9 (9PSOE)	2 (2PNV)	Desestimada

13	6 (3HB, 3EA)	9 (9PSOE)	2 (2PNV)	Desestimada
14	6 (3HB, 3EA)	9 (9PSOE)	2 (2PNV)	Desestimada
16	3 (3EA)	11 (9PSOE, 2PNV)	3 (3HB)	Desestimada
18	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada
19	3 (3EA)	9 (9PSOE)	5 (3HB, 2PNV)	Desestimada
22	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada
23	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
25	6 (3HB, 3EA)	9 (9PSOE)	2 (2PNV)	Desestimada
27	3 (3EA)	14 (9PSOE, 3HB, 2PNV)	0	Desestimada
28	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
29	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
30	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
31	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada
32	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
34	5 (3EA, 2PNV)	12 (9PSOE, 3HB)	0	Desestimada
35	5 (3EA, 2PNV)	12 (9PSOE, 3HB)	0	Desestimada
36	5 (3EA, 2PNV)	12 (9PSOE, 3HB)	0	Desestimada
37	6 (3HB, 3EA)	11 (9PSOE, 2PNV)	0	Desestimada
38	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada
39	3 (3EA)	12 (9PSOE, 3HB)	2 (2PNV)	Desestimada
40	3 (3EA)	9 (9PSOE)	5 (3HB, 2PNV)	Desestimada
41	6 (3HB, 3EA)	9 (9PSOE)	2 (2PNV)	Desestimada

A las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco:

<u>Nº</u>	<u>Votos a favor</u>	<u>Votos en contra</u>	<u>Abstenciones</u>	<u>Resultado</u>
1	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada
4	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
6	5 (3HB, 2PNV)	12 (9PSOE, 3EA)	0	Desestimada
7	2 (2PNV)	12 (9PSOE, 3EA)	3 (3HB)	Desestimada
8	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada
10	2 (2PNV)	15 (9PSOE, 3HB, 3EA)	0	Desestimada
11	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
14	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada
15	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada
16	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada
17	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
18	Se retira			
19	Se retira			
23	5 (3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3HB)	Desestimada

A las enmiendas de Herri Batasuna:

<u>Nº</u>	<u>Votos a favor</u>	<u>Votos en contra</u>	<u>Abstenciones</u>	<u>Resultado</u>
-----------	----------------------	------------------------	---------------------	------------------

0	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
1	6 (3HB, 3EA)	11 (9PSOE, 2PNV)	0	Desestimada
2	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
3	5 (3HB, 2PNV)	12 (9PSOE, 3EA)	0	Desestimada
7	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
4 y 7	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
6	3 (3HB)	12 (9PSOE, 3EA)	2 (2PNV)	Desestimada
8	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
9	5 (3HB, 2PNV)	12 (9PSOE, 3EA)	0	Desestimada
10	5 (3HB, 2PNV)	12 (9PSOE, 3EA)	0	Desestimada
11	3 (3HB)	9 (9PSOE)	5 (3EA, 2PNV)	Desestimada
12	3 (3HB)	9 (9PSOE)	5 (3EA, 2PNV)	Desestimada
13	6 (3HB, 3EA)	9 (9PSOE)	2 (2PNV)	Desestimada
14	3 (3HB)	12 (9PSOE, 3EA)	2 (2PNV)	Desestimada
15	5 (3HB, 2PNV)	9 (9PSOE)	3 (3EA)	Desestimada
17	6 (3HB, 3EA)	11 (9PSOE, 2PNV)	0	Desestimada
18	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
19	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
20	6 (3HB, 3EA)	9 (9PSOE)	2 (2PNV)	Desestimada
21	8 (3HB, 3EA, 2PNV)	9 (9PSOE)	0	Desestimada
22	5 (3HB, 2PNV)	12 (9PSOE, 3EA)	0	Desestimada
23	5 (3HB, 2PNV)	12 (9PSOE, 3EA)	0	Desestimada
24	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
26	3 (3HB)	11 (9PSOE, 2PNV)	3 (3EA)	Desestimada
27	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
29	3 (3HB)	9 (9PSOE)	5 (3EA, 2PNV)	Desestimada
30	3 (3HB)	11 (9PSOE, 2PNV)	3 (3EA)	Desestimada
31	3 (3HB)	9 (9PSOE)	5 (3EA, 2PNV)	Desestimada
32	6 (3HB, 3EA)	9 (9PSOE)	2 (2PNV)	Desestimada
33	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
35	3 (3HB)	11 (9PSOE, 2PNV)	3 (3EA)	Desestimada
37	3 (3HB)	12 (9PSOE, 3EA)	2 (2PNV)	Desestimada
38	3 (3HB)	11 (9PSOE, 2PNV)	3 (3EA)	Desestimada
39	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
40	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
42	3 (3HB)	12 (9PSOE, 3EA)	2 (2PNV)	Desestimada
44	3 (3HB)	14 (9PSOE, 3EA, 2PNV)	0	Desestimada
45	3 (3HB)	11 (9PSOE, 2PNV)	3 (3EA)	Desestimada

(Adquisición de una acción para Egunkaria)

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de una enmienda del Grupo Socialista, que ha sido repartida, y manifiesta que después de analizar el Presupuesto, como recordarán ustedes, hay un compromiso por parte de la Comisión de Servicios de unas fosas sépticas de las zonas de Buenos Aires y Oztaran-Arranbide, que no son públicas, donde el Ayuntamiento no tiene la obligación de la limpieza, pero por un acuerdo del Ayuntamiento de Urnieta que en su día nos vinculó, tomamos la decisión de hacer las limpiezas. Por una serie de informaciones de vecinos de la zona, se nos ha notificado que estaban en malas condiciones, y he pedido a los servicios municipales que fueran a verificar si eso era realmente cierto

y nos hemos encontrado con que efectivamente, la mala utilización de esas fosas sépticas, a veces por los vecinos por tirar elementos que no se deben de tirar, ha producido una serie de atascamientos y hay que hacer una limpieza con el compromiso que en su día asumió el Ayuntamiento en el año 87, teniendo en cuenta que no es una obligatoriedad municipal este tipo de limpiezas. La proponemos con una partida de 4.000.000,-Pts, el cálculo del costo aproximado que se ha realizado es de 3.900.000 y pico.

Sometida a votación la aprobación de la anterior enmienda, es aprobada por unanimidad de los corporativos.

Por el Sr. Interventor se advierte que como hay una operación de préstamo establecida, se exige la mayoría absoluta en la votación y que tomado el acuerdo inicial, si no hay ninguna alegación en el período de información pública, el acuerdo tomado se considerará definitivo.

Por la Sra. Alcalde se manifiesta que el presupuesto que tienen ustedes, el presupuesto consolidado, es de 2.021.191.130, pero les tengo que recordar que como acaba de ser aceptada una enmienda de 4.000.000, donde vamos a 2.025.191.130,-Pts. Pasaríamos a votar, después de la explicación dada por el Sr. Interventor, el proyecto de presupuestos para 1994, tanto del Patronato de Deportes como del Ayuntamiento, el presupuesto consolidado. Sometido a votación, es aprobado por 14 votos a favor (los 9 del PSE-PSOE, más los 3 de EA, más los 2 del PNV), 3 votos en contra (los 3 de HB) y ninguna abstención.

Como explicación de voto, el Sr. Alkorta manifiesta que ellos han votado a favor del Presupuesto, a pesar de que, como es sabido, nos habíamos opuesto en principio a las Ordenanzas aprobadas el año pasado y por tanto a una parte importante del presupuesto, como son los ingresos, o por lo menos en una cierta medida. Sin embargo, la situación de austeridad que atravesamos en todos los órdenes se ha reflejado evidentemente en el presupuesto y nos ha dado muy poco margen de maniobrabilidad para hacer cualquier otra cosa que pudiéramos hacer. A pesar del voto afirmativo apoyando el presupuesto, sí queremos, de todas formas, hacer constar que sigue habiendo una serie de hábitos francamente para nuestro modo de ver fuera de lugar en determinados departamentos, como el de Bienestar Social, como ya hemos denunciado en determinadas ocasiones, hábitos que tienden a un gasto desde nuestro punto de vista fuera de lugar en los momentos que vivimos. Con respecto al Departamento de Juventud, otro departamento donde también queríamos hacer constar nuestra reserva en el sentido de que conviene reorganizar funciones en el Ayuntamiento para eliminación de gastos, se nos ha prometido que se va a estudiar y nos parece positivo en este sentido. Es por todo ello que, mirando pros y contras, y viendo la situación actual, hemos optado por apoyar el presupuesto.

Como explicación de voto, el Sr. Izeta manifiesta, primero en euskara y después en castellano, que el presupuesto de este año nos ha dado bastantes quebraderos de cabeza, como es sabido nosotros presentamos al presupuesto 42 enmiendas, de las que 3 fueron aceptadas en comisión, 10 retiradas y 21 hemos presentado al

Pleno. De estas enmiendas creemos sinceramente que algunas de ellas se podían haber aceptado porque algunas de ellas incluso en sus importes tienen una trascendencia muy pequeña. Lo que trataban muchas de ellas, más que cambiar los números en grandes cantidades, era reorientar sobre todo el funcionamiento y la actividad de algunas de las comisiones. Finalmente hemos optado por el sí porque el presupuesto lógicamente hay que analizarlo en su globalidad y no en algunas partes con las que desde luego necesariamente tenemos que ser muy críticos. Analizado el presupuesto en su globalidad, de los 2 mil millones que se nos presentan a aprobación, en su inmensa mayoría, si estamos hablando exclusivamente de cifras, tenemos que estar de acuerdo. Por el contrario, con determinadas enmiendas, sobre todo las referidas a las áreas de Juventud sobre todo, de Cultura, algunas de ellas referidas también al área de Bienestar Social, tenemos que ser críticos y aunque en términos de dinero, de cantidades económicas, no sean unas cantidades significativas donde se nos puede decir que al final lo que hemos enmendado es un tanto por ciento muy pequeño, eso es cierto, pero sí son significativas porque lo que pretenden de alguna manera era, como he dicho antes, reorientar y dar otro funcionamiento, otra orientación y otra vía a los gastos de estas comisiones. De todas formas, nosotros recogemos el ofrecimiento que se ha hecho por parte de la Alcaldesa para hacer una reunión monográfica o en su caso las que hiciera falta para ver si se puede hacer algo con la Comisión de Juventud, con la que nos mostramos especialmente críticos, y en todo caso invitaríamos también a que en las comisiones aludidas se diera una mayor participación, una mayor información y en definitiva se orientara también el gasto a que las comisiones fueran más participativas y se dieran cauces para que las entidades, sobre todo las que se mueven en el pueblo y en cada una de las comisiones, tuvieran un lugar en ellas.

Como explicación de voto, el Sr. Arrizabalaga manifiesta en euskara:

"1994ko aurrekontuek gure aurkako botoa jaso dute batipat aurreko urteetako akats berberak dituelako, osotasunezko emendakinean jaso ditugunak alegia, horregatik harritzen gara alderdi batzuek nola aldatu duten beren botua, ez dakigu zergatik:

1.- Erdi-eperako inbertsio-planik ez daukagu. Aurten inbertsioetarako aurrakusi diren 500 milioien banaketa erabat inprobisatua dela irizten dugu eta areago inolako proiekturik aurkeztu eta eztabaidatu gabe burutzen ari direnak jadanik.

2.- Daukagun finantzial posibilitatea ere aztertu beharra dago eta egoera ekonomiko honen arabera proposatu gastuak.

3.- Udal-batzordeetan ez da urteko egitasmorik eztabaidatu eta honen araberako aurrekonturik osatu. Ados gaude Eusko Alkartasunak eta Eusko Alderdi Jeltzaleak Gazteria Sailari egindako osotasunezko emendakinarekin, baina arazo hau beste batzordeetan ematen dela ere nabarmena da: Gizarte-zerbitzuetan, kulturaren, hezkuntzan, etab.

4.- Beste behin ere, aurrekontua landu eta osatzeko herri-erakundeekin eta herritarrekin ez da kontatu; adibidez, EAK eta EAJK aurkeztu duten emendakinean jaso den moduan, gazteen beharrak eta iritziak ez dira jaso. Baina hau ere ez

da gazteen sektorearekin soilik gertatzen, beste elkarte askorekin ere (kirol-elkarteak, kultura-elkarteak...) edota auzo-elkarte eta herritarrekin orohar ez baita kontatu.

5.- Egoera sozio-ekonomikoa zuzpertzeko inolako aldaketa sakonik ez da proposatzen.

Bestalde, aurrekontu honen aurka botatzeko beste arrazoi batzuk ere baditugu:

* Gure emendakinik ez baita onartu. Zentzu honetan aipatu, harritu gaituela Lasarte-Oriako historiari buruzko liburuaren kostua, iazko aurrekontuetan aurrikusi zena eta aurrekoetan ere bai, eta badirudi batzordean ere esan zela edo gutxienez batzordeburuak onartu zuela zuzendu behar zela, hori ere ez da onartu, ez dakigu zergatik.

* Aurrekontuak onartu gabe daudenean hainbat gastu burutzen ari da, kasu askotan batzordean eztabaidatu ere egin gabe (hau gertatu zen adibidez emakumearen egunaren ospakizunaren kasuan) eta honek emendakinak sartzeko aukera kendu edo murriztu egiten digu.

Eta azkenik, bukatzeko, Alkatetzari eskaera bat luzatu nahi genioke: Udal-Aurrekontuak euskaraz, erdarazkoak aurkezten diren egun berean aurkeztea, aurtan bezala gai honegatik osotasunezko emendakina aurkeztera behartu ez gaitzan.

Eta bide batez eskaera bera Udal barnean sortzen diren gainerantzeko dokumentuetara zabaldu nahi genuke: tasak eta prezio publikoak, eta abar."

Lo que traducido por el traductor municipal, es del siguiente contenido:

"Los presupuestos de 1994 han recibido nuestro voto en contra principalmente porque tiene los mismos errores años anteriores, que los hemos recogido en la enmienda a la totalidad. Por eso nos extraña que unos partidos hayan cambiado su voto, no sabemos por qué:

1.- No tenemos planes de inversiones a medio plazo. Consideramos que la distribución de los 500 millones previstos para inversiones este año ha sido totalmente improvisada, que incluso se están ejecutando ya sin haberse presentado ni debatido ningún proyecto.

2.- También es necesario estudiar nuestra posibilidad financiera y proponer los gastos en función de la presente situación económica.

3.- En las comisiones municipales no se ha discutido ningún programa ni elaborado un presupuesto en función del mismo. Estamos de acuerdo con la enmienda a la totalidad presentada al Departamento de Juventud por parte de EA y PNV, pero es evidente que este problema también se da en otras comisiones: servicios sociales, cultura, educación, etc.

4.- Una vez más, no se ha contado con las entidades populares y con los vecinos a la hora de elaborar el presupuesto. Por ejemplo, tal y como se ha recogido en la enmienda presentada por EA y por el PNV, no se han recogido las necesidades y opiniones de los jóvenes. Pero esto tampoco sucede únicamente con el sector de la juventud, porque tampoco se ha contado con muchas otras entidades (deportivas, culturales, etc.) ni con las asociaciones de vecinos y los vecinos en general.

5.- No se propone ningún cambio profundo para reactiva la situación socio-económica.

Por otra parte, también tenemos otras razones para votar en contra de este presupuesto:

* No se ha aceptado ninguna enmienda nuestra. En este sentido, comentar que nos ha extrañado que el coste del libro sobre la historia de Lasarte-Oria, que estaba contemplado en el presupuesto del año pasado y anteriores, y que por lo visto en la comisión también se dijo o al menos el presidente de la comisión admitió que había que corregirlo, ni eso se ha aceptado, no sabemos por qué.

* Cuando los presupuestos están aún sin aprobarse se están realizando una serie de gastos, en muchos casos incluso sin haberse estudiado en comisión (esto ocurrió por ejemplo con la celebración del día de la mujer) y eso elimina o reduce nuestra posibilidad de introducir enmiendas.

Y finalmente, para terminar, querríamos plantear una petición a Alcaldía: Que los Presupuestos Municipales se presenten en euskara el mismo día que en castellano, a fin de que no nos veamos obligados a presentar una enmienda a la totalidad.

Al mismo tiempo, quisiéramos ampliar la misma petición al resto de los documentos que se producen dentro del Ayuntamiento: tasas y precios públicos, etc."

Contesta la Sra. Alcalde manifestando que, en primer lugar, agradecer muy sinceramente a los partidos que han votado a favor del proyecto de presupuesto, que yo creo que es un tema a tener en cuenta y de trabajo futuro, y lo mismo al Sr. Arrizabalaga de Herri Batasuna, sabiendo perfectamente que hagamos lo que hagamos y las cesiones que se hagan evidentemente nunca van a votar a favor del presupuesto por un fondo filosófico-político más que real de estructura de funcionamiento del presupuesto o de partidas que vayan a un lado o a otro. Yo creo que eso en este caso es lo de menos. A mí me gustaría confrontar presupuestos con Herri Batasuna y yo creo que los que les asesoran a ellos saben perfectamente que este es un presupuesto estable, que pese a los bandazos de la situación económica de los últimos años, que a través de los ingresos que recibimos de Diputación Foral lo hemos soportado perfectamente, no como otros ayuntamientos, que nuestra carga financiera dentro de la media de Gipuzkoa es media-baja, es decir, que no se puede plantear que no se ajusta a las necesidades. Yo creo que eso no es cierto. ¿Que siempre se puede hacer más? Evidentemente, siempre, pero en todos los sitios, es decir, que no se puede plantear como que no se ajusta

al momento actual, este presupuesto se ajusta al momento actual. Primero, controla el capítulo primero, importantísimo porque estamos teniendo las consecuencias de una política austera en el capítulo primero de años, es decir, que usted dice que no se ajusta y plantean al capítulo segundo gastos importantísimos también superfluos, plantean ustedes un estudio socio-económico de 3 millones con nombres y apellidos a una empresa, hay que ser más serios en los planteamientos. De todas formas, como el año que viene nos veremos y diremos más o menos lo mismo cambiando alguna frase porque igual se ha aceptado otra enmienda y hay que quitar de la tabla, porque muchas veces todo vale para todos los años, pues nada, nos volveremos a ver Sr. Arrizabalaga, volveremos a hablar de lo mismo, pero a usted aunque se le acepten todas las enmiendas, no pueden votar este presupuesto ni otro, porque tienen la filosofía de votar en contra aquello donde ustedes no están, si no hagan un estudio de Gipuzkoa y veremos dónde votan ustedes a favor del presupuesto, donde ustedes tienen la Alcaldía.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.